Sesión 67a.-

Día 30 de Julio de 1928.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y quince minutos del día treinta del mes de Julio del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Lanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

21.364- M/927. -No tomar en consideración el ofrecimiento del libro a que se refieren las actuaciones.-

15.477- M/926. -Archivar las actuaciones, previa notificación a los interesados.-

7357 3°/928. -Manifestar al Consejo Escolar 3° que su pedido será tenido muy en cuenta al bautizar nuevos edificios de propiedad fiscal.-

4545 A/927. -No tomar en consideración la propuesta de fs 1 del expediente.-

13.291. 15/923. Rehabilitar a la ex-maestra de la escuela N° 15 del Consejo Escolar 15°, Sra.

gl

Virginia M. de Emma para ocupar cargos docentes en las escuelas dependientes del H. Consejo.-

7096 A/928. Archivar el expediente previo agregado a los antecedentes originados con los dos proyectos del ex-Jefe del Archivo Señor Federico Presas.-

10.000 I/928. En lo sucesivo la inspección de las escuelas anexas a los Cuerpos de Ejército, Marina y Cárceles, se realizará exclusivamente por los Inspectores Técnicos que dependen de la Inspección General de Escuelas para Adultos.-

12.552 O/928 Regular en cincuenta pesos m/n ($50.- m/n) los honorarios del Apoderado del Consejo ante la Justicia de Paz Sr Miguel Davico, por su intervención en el juicio sucesorio de doña Carmen Fernández Pérez.-

14.865. 18/927. Que la Dirección General de Arquitectura informe sobre las reparaciones que habría necesidad de que el propietario mande ejecutar en el local sito en la calle Campana nº 543, cuya locación ofrece para escuela, determinando el costo de las mismas; y manifestar al oferente se sirva concretar las condiciones de la locación.

13.062 O/928 1º.- Aceptar y agradecer el ofrecimiento del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, de una cinta cinematográfica de su propiedad, referente a los servicios que sostiene, para ser exhibida en las escuelas de la Capital.-

2º.- Hacer saber a las escuelas de la Capi-

tal, por intermedio de los C. C. E. E. que la cinta de referencia se encuentra a disposición de las mismas.—

13.805 20/9/928. 1°.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 20° que se indica, a las siguientes personas:

Escuela N° 13- a la M. N y D. en F. y Letras, Srta María Douillet, por creación de grado en un tercer turno.-

Escuela N° 13.- a la M. Normal Srta Dora Ventura Núñez, por creación de grado en un tercer turno.-

Escuela N° 13:- a la M. Normal Srta María Esther Bianchi, por creación de grado en un tercer turno.—

Escuela N° 13- a la M. N. y P. E. Secundaria, Srta Elvira Julia Somonte.

Escuela N° 19- a la M. N. Srta María Elena García de Pozas.-

Escuela N° 19- a la M. N. y P. E. Secundaria, Srta María Luisa Torres, por creación de grado en un tercer turno.-

Escuela N° 19. a la M. Normal Srta Ethel Amanda Wilson, por creación de grado en un tercer turno.-

Escuela N° 19:- a la M. N. y P. E. Secundaria, Srta Sira Josefina Blanco, por creación de grado en un tercer turno.-

Escuela N° 19: a la M. N. y P. N. en Ciencias, Srta María Feliza Ripodas, por creación de grado en un tercer turno.-

Escuela N° 10- a la M. Normal Srta María Leonor Varona, por creación de grado en un tercer turno.-

Escuela Nº 10 - a la M. N. y P. E. Secundaria, Srta Delia Teresa Luisa Caputo, por creación de grado en un tercer turno.-
Escuela Nº 10 - a la M. Normal Srta Berta Aida Barrere, por creación de grado en un tercer turno.-
Escuela Nº 10 - a la M. N. Srta María Terruti, por creación de grado en un tercer turno.-
Escuela Nº 10 - a la M. Normal Srta María Esther Bertaro, por creación de grado en un tercer turno.-
Escuela Nº 10 - a la M. Normal, Sra Enriqueta Teresa T. de Zavala Ortiz, por creación de grado en un tercer turno.-
Escuela Nº 4: a la M. N. y P. de E. Secundaria, Srta Juana Drovandi, por creación de grado en un tercer turno.-
Escuela Nº 4: a la M. N. y P. E. Secundaria, Srta Colomba Petrona Bruno, por creación de grado en un tercer turno.-
Escuela Nº 4: a la M. N. y P. E. Físicos, Sra Leonor Eugenia G. de Trevigliano, por creación de grado en un tercer turno.-
Escuela Nº 4 (auxiliar) - a la M. N. y P. E. Físicos, Srta Ana Elena Truces, por creación de grado en un tercer turno.-
Escuela Nº 4 (auxiliar) - a la M. Normal Sra Rosa Benedicta Ferrero de Palacios, por creación de grado en un tercer turno.-

2º - Manifestar al C. E. 20º que debe elevar las ternas para todos los cargos vacantes que aún quedan en su jurisdicción, en el término de diez días y pre

vio cumplimiento de la resolución del 13 del corriente, de tal manera que las maestras que prestan servicios en grados superiores y elementales en las escuelas de varones Nos 20, 8, 21 y 23 pasen a grados infantiles o a escuelas para niños.-

3º.- Las personas nombradas deberán presentar a la dirección de la escuela antes de tomar posesión de su puesto, el certificado de buena salud.-

11.753 16/928. Hacer constar que el H. Consejo en sesión de fecha 13 del corriente, adoptó la siguiente resolución.

"1º.- Designar al Sr. Director de Arquitectura suplente, Arquitecto Isaias Ramos Mejía para que en representación del Consejo concurra al remate de terrenos que el 29 del actual ofrecerá en subasta pública y plazo de 120 meses el martillero G. G. Grosso en jurisdicción del C. E. 16º y adquiera los lotes numerados del 5 al 8 inclusives, frente a la calle Bebedero entre las de Aizpurúa y Ceretti, del plano correspondiente, dentro de un precio de setenta pesos ($70.00) m/nal. la mensualidad por lote y condición de pago al contado.-

2º.- Disponer que Dirección Administrativa liquide a favor del referido Director de Arquitectura suplente, Arquitecto Isaias Ramos Mejía, la suma de un mil setecientos noventa y dos pesos m/n ($1.792.00), cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuenta oportunamente para que abone los gastos de comisión (2%) y cuatro mensua_

bilidades por lote a cuenta de precio; imputándose el gasto en la forma que indicará Dirección Administrativa en su oportunidad".-

14.119. P/928. Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia, durante los meses de junio último y julio en curso, por un total de siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos con noventa y dos centavos, ($ 7.441.92) m/nal, de acuerdo con la facultad que le confirió el H. Consejo en sesión de 22 de enero de 1926, en los expedientes que a continuación se indica: 8894-I/928- 15.254-I/927, 261-P/928, 9927-B/928, 10.645-I/928, 9888-I/928, 9886-D/928, 2846-E/928, 8113-J/928, 11.294-M/928,- 16.867-M/927,- 11.244-I/928,- 23.783-P/927,- 101-P/928; 9952-S/928,- 10.487-D/928,- 12.615-D/928, 9295-E/928, 9633-C/928, 12.021-M/928, 23.465-C/927,- 7280-8°/928,- 11.647-B/928,- 10.644-D/928, 4499-A/928, 823-7°/928,- 13.073-2/928,- 6198-I/928, 17.637-P/927,- 21.505-15°/927,- 10.648-2°/928, 12.627-E/928, 24.197-P/927, 11.201-S/928, 13.894-D/928.-

Sección Provincias.-

5684 S/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para celebrar nuevo contrato de locación por la casa que ocupa la escuela nacional Nº 297, mediante el alquiler mensual de $ 20 m/n, por el término de dos años a contar desde la fecha en que se hayan realizado las reparaciones y mejoras propuestas por el propietario de dicha finca en nota de fs 3 del exp.

9823 S/928. Ubicar, a su pedido, con el sueldo y

categoría de maestro auxiliar, en la escuela Nº 12 de San Luis, al Sr Luis Felipe Pereira, director de la Nº 119 de la misma provincia, debiendo la Inspección Seccional respectiva proponer, en reemplazo del citado docente a uno de los directores de escuela ambulante, actualmente sin destino.-

9745 B/1928. Acordar, provisionalmente y a su pedido, la permuta que de sus respectivos cargos y categorías solicitan las maestras normales, Srta Cipriana F. Riguetti, auxiliar de la escuela Nº 6 de Buenos Aires, y Sra Argentina E Rigamonti de Manfredi, directora de la Nº 164 de la misma provincia, medida ésta que deberá confirmarse al año de hacerse efectiva.-

10.636 C/1928. Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para celebrar contrato de locación por la casa que ocupa la escuela nacional Nº 218, mediante el alquiler mensual de $ 25 m/n, por el término de cinco años con opción a uno más de prórroga y a contar desde el 1º de enero ppdo.-

12.238 S/1928 1º.- Autorizar a la Inspección Seccional de San Juan, para celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de la Sra. Susana Echegaray de Villafañe, que se ofrece para el funcionamiento de sus oficinas, mediante el alquiler mensual de $ 200 m/n y por el término de dos años a partir de la fecha de la ocupación.-

2º.- Facultar a la misma para rescin-

dir el contrato de locación de la propiedad que ocupa actualmente, cuyo contrato vence el día 16 de noviembre próximo, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 6ª de dicho convenio.-

9631 C/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes a celebrar contrato de locación por la casa de propiedad del Sr. Manuel Farizano Gómez en que funciona la escuela nacional nº 278 de "San Pedro", mediante un alquiler de $ 25 m/n mensuales pagadero a partir desde el 1º de mayo ppdo término de cinco años y demás condiciones de práctica.-

96.24 S/928. Ubicar, a su pedido, con el sueldo y categoría de maestro auxiliar en la escuela nº 25 de San Luis, al Sr. Gaudioso Lucero, director de la nº 220 de la misma provincia, debiendo el Inspector Seccional respectivo proponer la ubicación de alguno de los directores de escuela ambulante de su jurisdicción, en reemplazo del Sr. Lucero.-

14.159. I/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias, que a continuación se indica:

Provincia de Buenos Aires.-

Esc Nº 108: Directora de 3ra categoría, a la M. N. N. Srta María Antonia Zirpolo, actual maestra auxiliar de la misma escuela, en reemplazo de la Srta María E. Nogué, cuya renuncia tramita por separado.-

Esc Nº 165: - Directora de 3ra categoría, a

la M.N.N. Srta Victoria Palacios en reemplazo de la Srta Ascensión Mendoza, que renunció.-

Provincia de Córdoba:

Esc. n. 83: Director de 3ra categoría, al Sr. Teodomiro Romo Martínez, actual maestro ayudante de la Nº 75 de la misma provincia, en reemplazo del Sr. Teodulfo Leiva, cuyo traslado a esta escuela se deja sin efecto por no haber tomado posesión de dicho cargo.-

Esc. Nº 121: Director de 3ra categoría, al M.N.N. Sr. Florencio Ponce (h), actual maestro auxiliar de la escuela Nº 2 de la misma provincia, en reemplazo de la Srta Escilda Córdoba Amachástegui, que fué trasladada.-

Provincia de Tucuman:

Esc. Nº 141: Director de 3ra categoría, al M.N.N. Sr. Zenón Miltiades Spaillo, en reemplazo de la Srta Sofía Torres, cuya renuncia se acepta con antigüedad del 18 de junio último, fecha esta en que venció la licencia que le fuera concedida por enfermedad.-

Esc. Nº 262: Director de 3ra categoría, al M.N.N. Sr. José Emilio Sosa, actual maestro ayudante de la Nº 50 de la misma provincia, en reemplazo de la Sra Clara M. V. de Payago, que fué trasladada.-

Sección Territorios.-

3082 T/927 1º.- Disponer, de conformidad a lo solicitado por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la entrega

a la misma, con cargo de rendir cuenta en su oportunidad, de la suma de $ 40.000 m/n (cuarenta mil pesos m/n), en concepto de pago de la 4a y 5a cuotas para la realización de las obras de ampliación del edificio fiscal de la escuela n. 24 de Comodoro Rivadavia (Chubut), obras que por la resolución dictada en el expediente con fecha 4 de agosto de 1927, se encomendara ejecutar administrativamente a la referida dirección.-

2°.- Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura y la Dirección Administrativa, el presupuesto que obra a fs. 1 del exp. 11.236-C/928 acumulado a las actuaciones, preparado por la mencionada Dirección General de Yacimientos Petrolíferos y cuyo importe es de $ 1.360.00 m/n en total, con imprevistos, para la ejecución de obras de reparación en la parte antigua del mismo edificio.-

3°.- Imputar los gastos como indica la D. Administrativa en sus informes del exp.-

11.008 C/927. Autorizar a la Inspección 5a de Territorios (Chaco), para dar funciones de maestra de grado en una escuela de Resistencia a la maestra auxiliar de la n. 33 de esa ciudad, Sra Amanda V. de Larriera.

10.586 M/928 No hacer lugar al pedido del Juez de Paz de General E. Frias (Rio Negro), don Luis Felipe Porcel, en el sentido de que se le permita habitar en el local de la escuela Nº 8 de Rio Negro, que funciona en

aquella localidad, por oponerse a ello las disposiciones en vigor.-

Sección Provincias.-

5482 I/928. 1º- Trasladar a la Inspección de Tucumán, por lo que resta del presente curso, al Visitador Sr. Apolinar S. Barber.-

2º.- Designar un Visitador en reemplazo del Sr. Luis Denis, que renunció, y ubicarlo en la Inspección de Jujuy.-

3º.- Adscribir transitoriamente un director de escuela, con funciones de Visitador, en la provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General respectiva proponer al efecto un director de dicha provincia.-

Entre líneas a fs 136 renglones 10-11 y 18 y 19, fs 137 renglones 29 y 30 y fs 141 renglones 24 y 25, "M. Normal", "de", "un" y "en provincias", respectivamente. Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos.-

Alf Lanau

[illegible signature]